

AMPLIA VIGENCIA DE RESOLUCIONES QUE SE INDICAN Y QUE AUTORIZARON ACTIVIDADES DE COLECTA DE SEMILLAS EN LA REGION DE LOS LAGOS.

VALPARAÍSO, 10 JUN 2021

R. EXENTA N° 1780

VISTO: Lo informado por la División de Acuicultura de esta Subsecretaría, mediante Informe Técnico (D.AC.) N° 531, de fecha 31 de mayo de 2021; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; los D.S. N° 175 de 1980 y N° 297 de 2005, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 21.183; la Resolución N° 07 de 2019, y el Oficio N° 3.610, de fecha 17 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República; los D.S. N° 4 de 2020, y sus modificaciones, del Ministerio de Salud; los D.S. N° 104 de 2020, y sus modificaciones, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1° Que mediante los D.S. N° 4 de 2020, y sus modificaciones, del Ministerio de Salud, se estableció alerta sanitaria para el territorio nacional, se otorgaron facultades extraordinarias por emergencia de salud pública y se dispusieron una serie de medidas por brote de Coronavirus COVID-19.

2° Que mediante D.S. N° 104 de 2020, y sus modificaciones, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública estableció estado de excepción constitucional de catástrofe para todo el territorio nacional, a partir del 18 de marzo de 2020, con fin de adoptar una serie de medidas dirigidas a evitar situaciones de riesgo de diseminación de la enfermedad, lo que importa, entre otras, el control del desplazamiento por la zona y el tránsito en ella.

3° Que en dicho contexto, se ha determinado la necesidad del llamado aislamiento social y la imposición de cuarentena en los casos de personas confirmadas como contagiadas con la enfermedad. Tales medidas han incidido fuertemente en el normal desenvolvimiento de las diversas actividades productivas del país.



4° Que el Código Civil en su artículo 45 establece como *"fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."*.

5° Que de conformidad con lo señalado por el Contralor General de la República mediante Oficio N° 3.610, de 17 de marzo de 2020, la situación producida por el Coronavirus COVID-19 constituye un caso fortuito o fuerza mayor en los términos del artículo 45 ya citado, norma de derecho común y de carácter supletorio, que permite adoptar una serie de medidas especiales, liberar de responsabilidad, eximir del cumplimiento de ciertas obligaciones o plazos, o establecer modalidades especiales de desempeño, entre otras consecuencias que en situaciones normales no serían permitidas por el ordenamiento jurídico.

6° Que a raíz de lo anterior, se han producido una serie de obstáculos tanto logísticos, humanos y jurídicos, derivados de la pandemia del Coronavirus COVID-19, que han impedido el normal desarrollo de las actividades de colecta de semillas de mitílidos en la región de los Lagos, directamente asociada a la venta de las mismas para su engorda en centros de cultivo, lo cual ha repercutido perjudicialmente en las personas y organizaciones que se dedican a dichas actividades, al retrasar significativamente las ventas de la semillas generadas con esta actividad, y el retiro de las líneas utilizadas en la captación de las mismas, las que han debido permanecer en el agua.

7° Que mediante las resoluciones exentas que se individualizarán a continuación, se autorizó a sus titulares para realizar actividades de colecta de semillas de mitílidos, en la Región de los Lagos.

8° Que mediante Informe Técnico (D.Ac.) N° 531 de 2021, citado en Visto, la División de Acuicultura de esta Subsecretaría, recomienda ampliar de oficio la vigencia de las resoluciones exentas que autorizaron para realizar actividades de colecta de semillas hasta el 31 de diciembre de 2021.

#### **RESUELVO:**

1.- **Ampliase** la vigencia de las resoluciones que a continuación se indican, y que autorizaron a sus titulares a realizar actividades de colecta de semillas de mitílidos, en la región de los Lagos, por el periodo comprendido entre el vencimiento de cada una de ellas y el 31 de diciembre de 2021.

- 1) Resolución N° 361 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Gastón Omar Vargas Hernandez, RUT N° 10.174.443-4, con domicilio en Avenida Juan Soler Manfredinni N° 41, piso 6°, Puerto Montt.
- 2) Resolución N° 358 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Cultivos Villauribe Limitada, RUT N° 76.688.586-1, con domicilio en Cerro Huron N° 1838, Senderos de Alerce, Puerto Montt.



- 3) Resolución N° 1595 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José del Transito España España, RUT N° 13.825.890-4, con domicilio en Pablo Neruda N° 633, Castro.
- 4) Resolución N° 1906 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Oscar Hernán Méndez Barría, RUT N° 7.278.676-9, con domicilio en Pablo Neruda N° 633, Castro.
- 5) Resolución N° 1591 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Carlos Águila Águila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, piso 12, Castro.
- 6) Resolución N° 1596 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Carlos Águila Águila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, piso 12, Castro.
- 7) Resolución N° 1597 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Carlos Águila Águila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, piso 12, Castro.
- 8) Resolución N° 1592 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Carlos Águila Águila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, piso 12, Castro.
- 9) Resolución N° 1593 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.
- 10) Resolución N° 1903 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.
- 11) Resolución N° 1981 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.
- 12) Resolución N° 1594 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Andrés Oyarzo Cárdenas, RUT N° 17.719.458-1, con domicilio en Dirigente Social Felisa Cárdenas Álvarez N° 2456, Castro.
- 13) Resolución N° 1904 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Armando Chiguay Gallardo, RUT N° 9.554.138-0, con domicilio en Gamboa N° 486, piso 2°, Castro.
- 14) Resolución N° 1974 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Marcial Evandro Arredondo Muñoz, RUT N° 9.065.924-3, con domicilio en Diputado Manuel Ferreira N° 888, Villa Alerce, Castro.
- 15) Resolución N° 1626 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Marcial Evandro Arredondo Muñoz, RUT N° 9.065.924-3, con domicilio en Diputado Manuel Ferreira N° 888, Villa Alerce, Castro.
- 16) Resolución N° 1625 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Rodrigo Fernando Rogel Haro, RUT N° 15.289.470-8, con domicilio en Sector Rural La Estancia s/n°, Castro.



- 17) Resolución N° 1684 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Bladimir Heribaldo Argel Argel, RUT N° 16.822.838-4, con domicilio en Urmeneta N° 305, oficina 1106, Puerto Montt.
- 18) Resolución N° 1980 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Andrés Sotomayor Bustamante, RUT N° 6.207.783-2, con domicilio en Gamboa N° 486, piso 2°, Castro.
- 19) Resolución N° 1680 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyos titulares son María Solange Almonacid Igor, RUT N° 9.373.637-0, y José Patricio Villarroel Maldonado, RUT N° 12.037.075-8, ambos con domicilio en Manzana B, casa 22, Cochamó.
- 20) Resolución N° 1682 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Semillas Austral Spa, RUT N° 76.846.727-7, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
- 21) Resolución N° 1681 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Semillas Austral Spa, RUT N° 76.846.727-7, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
- 22) Resolución N° 1683 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Ramón Alberto Barría Muñoz, RUT N° 18.164.825-2, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
- 23) Resolución N° 1650 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Ramón Alberto Barría Muñoz, RUT N° 18.164.825-2, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
- 24) Resolución N° 1866 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Luis Triviño Pacheco, RUT N° 13.001.742-8, con domicilio en Francisco Miranda Cárcamo N° 764, Población Salvador Allende, Castro.
- 25) Resolución N° 1987 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Víctor Manuel Sanhueza Hidalgo, RUT N° 4.801.661-8, con domicilio en Pasaje Nora Vera N° 1433, Villa Quinched, Castro.
- 26) Resolución N° 1794 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Ricardo Diaz Barrientos, RUT N° 17.718.894-8, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.
- 27) Resolución N° 1793 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Heriberto Patricio Guenel Barría, RUT N° 9.696.159-6, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.
- 28) Resolución N° 1863 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.



- 29) Resolución N° 1975 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Heriberto Patricio Guenel Barría, RUT N° 9.696.159-6, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.
- 30) Resolución N° 1798 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Jaime Arturo Ovando Oyarzo, RUT N° 11.253.177-7, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.
- 31) Resolución N° 1796 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Pedro Alejandro Vera Rogel, RUT N° 15.645.805-8, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.
- 32) Resolución N° 1792 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Ricardo Díaz Barrientos, RUT N° 17.718.894-8, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.
- 33) Resolución N° 1797 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Pedro Alejandro Vera Rogel, RUT N° 15.645.805-8, con domicilio en Casilla N° 140, Correos de Chile, Castro.
- 34) Resolución N° 1901 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Marcos Marcelo Galindo Díaz, RUT N° 8.875.247-3, con domicilio en Chacabuco N° 248, Castro.
- 35) Resolución N° 1979 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Marcos Marcelo Galindo Díaz, RUT N° 8.875.247-3, con domicilio en Chacabuco N° 248, Castro.
- 36) Resolución N° 1790 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Stevens Manuel Arenas Espinoza, RUT N° 10.232.169-3, con domicilio en Avenida Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 37) Resolución N° 1825 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Sociedad Comercial Semillas del Reloncaví Limitada, RUT N° 76.399.719-7, con domicilio en Avenida Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 38) Resolución N° 1877 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Sociedad Comercial Semillas del Reloncaví Limitada, RUT N° 76.399.719-7, con domicilio en Avenida Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 39) Resolución N° 1872 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Sociedad Comercial Semillas del Reloncaví Limitada, RUT N° 76.399.719-7, con domicilio en Avenida. Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 40) Resolución N° 2153 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Ángel Custodio Gómez Miranda, RUT N° 8.507.586-1, con domicilio en Correo de Cochamó, Cochamó.
- 41) Resolución N° 1870 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Marcos Catín Gallardo, RUT N° 7.343.799-7, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 42) Resolución N° 1977 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Marcos Catín Gallardo, RUT N° 7.343.799-7, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.



- 43) Resolución N° 2151 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Luis Enrique Soto Nahuelhuaique, RUT N° 13.407.388-8, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 44) Resolución N° 2439 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Luis Enrique Soto Nahuelhuaique, RUT N° 13.407.388-8, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 45) Resolución N° 2040 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Isaías Godoy Godoy, RUT N° 10.026.482-k, con domicilio en Chañahué Rural s/N°, Castro.
- 46) Resolución N° 1862 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Héctor Abel Zúñiga Gallardo, RUT N° 8.794.848-K, con domicilio en Pasaje Angelmó N° 28, Puerto Montt.
- 47) Resolución N° 1973 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es David Jesús Molina Alvarado, RUT N° 14.466.675-5, con domicilio en Correo de Cochamó, Cochamó.
- 48) Resolución N° 1976 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Wendy Anita Cheuquemán Uribe, RUT N° 15.996.379-9, con domicilio en Correo de Cochamó, Cochamó.
- 49) Resolución N° 1871 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Ricardo Maldonado Téllez, RUT N° 11.309.808-2, con domicilio en Correo de Cochamó, Cochamó.
- 50) Resolución N° 1978 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Antonio Ortega Águila, RUT N° 11.141.009-7, con domicilio en Correo de Cochamó, Cochamó.
- 51) Resolución N° 1985 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Nelson Jaime Moreno Barría, RUT N° 13.738.969-K, con domicilio en Avenida Cochamó s/N°, Cochamó.
- 52) Resolución N° 1986 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Manuel Jesús Alvarado Maldonado, RUT N° 6.182.707-2, con domicilio en Pueblo Hundido s/N°, Cochamó.
- 53) Resolución N° 2375 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Andrés de Jesús Navarrete Uribe, RUT N° 16.895.046-2, con domicilio en Volcán Hornopirén N° 42, Hornopirén.
- 54) Resolución N° 1982 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Rodrigo Javier Márquez Márquez, RUT N° 15.731.789-K, con domicilio en Ignacio Prado N° 885, Castro.
- 55) Resolución N° 1983 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Luis Eliberto Altamirano Guerrero, RUT N° 9.292.345-2, con domicilio en Pasaje Tronador N° 609, Mirasol, Puerto Montt.
- 56) Resolución N° 2536 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Javier Alejandro Jobis Vargas, RUT N° 13.825.370-8, con domicilio en Ingenieros Militares s/N°, Hornopirén.



- 57) Resolución N° 2038 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Octavio Mancilla Millaquén, RUT N° 13.854.162-2, con domicilio en Población Alonso de Ercilla, Inés de Bazán N° 829, Castro.
- 58) Resolución N° 2149 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Rolando Barría Cárdenas, RUT N° 15.645.581-4, con domicilio en Lautaro N° 1639, Castro.
- 59) Resolución N° 2152 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Placido César Guerrero Alvarado, RUT N° 18.819.803-1, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 60) Resolución N° 2154 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Víctor Maldonado Schwencke, RUT N° 9.727.203-4, con domicilio Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 61) Resolución N° 2533 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José del Tránsito España España, RUT N° 13.825.890-4, con domicilio en Chañahué Rural s/N°, Castro.
- 62) Resolución N° 2233 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José del Tránsito España España, RUT N° 13.825.890-4, con domicilio en Chañahué Rural s/N°, Castro.
- 63) Resolución N° 2155 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Aladino Leutún Cayupel, RUT N° 9.568.482-3, con domicilio en Calle 21 de Septiembre s/N°, Hornopirén.
- 64) Resolución N° 2440 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Aladino Leutún Cayupel, RUT N° 9.568.482-3, con domicilio en Calle 21 de Septiembre s/N°, Hornopirén.
- 65) Resolución N° 2150 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Aladino Leutún Cayupel, RUT N° 9.568.482-3, con domicilio en Calle 21 de Septiembre s/N°, Hornopirén.
- 66) Resolución N° 2539 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Edmundo Andrés Pulgar Sepúlveda, RUT N° 8.377.196-8, con domicilio en Correos de Chile s/N°, Hornopirén.
- 67) Resolución N° 2798 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Enrique Triviño Miranda, RUT N° 11.252.495-9, con domicilio en Calle Río Barceló s/N°, Hornopirén.
- 68) Resolución N° 2148 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Patricio Iván Guerrero Fernández, RUT N° 15.300.706-3, con domicilio en Pasaje Tronador N° 609, Mirasol, Puerto Montt.
- 69) Resolución N° 2373 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Cristian Mauricio Raquil Nancuante, RUT N° 16.841.677-6, con domicilio en Pasaje Antonio de Montiel N° 1200, Castro.
- 70) Resolución N° 180 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Jorge Alejandro Contreras Gonzalez, RUT N° 12.719.869-1, con domicilio en Calle Nueva s/N°, Hornopirén.



- 71) Resolución N° 182 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Jorge Alejandro Contreras Gonzalez, RUT N° 12.719.869-1, con domicilio en Calle Nueva s/N°, Hornopirén.
- 72) Resolución N° 2537 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Arnoldo Segundo Báez Subiabre, RUT N° 8.995.522-K, con domicilio en Correos de Chile s/N°, Hornopirén.
- 73) Resolución N° 2532 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Arnoldo Báez Tureuna, RUT N° 16.101.451-6, con domicilio en Correos de Chile s/N°, Hornopirén.
- 74) Resolución N° 2535 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Arnoldo Báez Tureuna, RUT N° 16.101.451-6, con domicilio en Correos de Chile s/N°, Hornopirén.
- 75) Resolución N° 116 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Luis Alfonso Llancapani Melehuechun, RUT N° 12.089.019-0, con domicilio en Correos de Chile s/N°, Hornopirén.
- 76) Resolución N° 82 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Luis Alfonso Llancapani Melehuechun, RUT N° 12.089.019-0, con domicilio en Correos de Chile s/N°, Hornopirén.
- 77) Resolución N° 123 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Octavio Marín Báez, RUT N° 8.270.323-3, con domicilio en Isla Llancahué s/N°, Hornopirén.
- 78) Resolución N° 2374 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Erasmo González Llanquín , RUT N° 9.144.831-9, con domicilio en Puntilla Quillón s/N°, Caleta El Manzano, Hualaihué.
- 79) Resolución N° 2538 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Manuel Silvestre Segundo Maldonado Guerrero, RUT N° 8.050.496-9, con domicilio en Sector Yates s/N°, Cochamó.
- 80) Resolución N° 122 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Yilberto Maldonado González, RUT N° 15.961.874-9, con domicilio en Población Bosquemar, Calle Mirador, Bosque Norte N° 1467, Puerto Montt.
- 81) Resolución N° 2534 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.
- 82) Resolución N° 2540 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Miguel Antonio Hernández Gómez, RUT N° 10.875.754-K, con domicilio en Yates s/N°, Cochamó.
- 83) Resolución N° 2795 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Pedro Juvenal Oyarzo Maldonado, RUT N° 9.137.718-7, con domicilio en El Manzano s/N°, El Manzano, Hualaihué.
- 84) Resolución N° 2799 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Rosa Alejandra Ampuero Vargas, RUT N° 9.853.012-6, con domicilio en Calle 21 de Septiembre s/N°, Hornopirén.





- 85) Resolución N° 121 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Jaime Andrés Reinoso Soto, RUT N° 15.711.152-3, con domicilio en Aguas Azules N° 331, El Mirador, Calbuco.
- 86) Resolución N° 365 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Miguel Parancán Elgueta, RUT N° 8.248.390-K, con domicilio en Isla Llancahué s/N°, Hornopirén.
- 87) Resolución N° 2906 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Oscar Reyes Maldonado, RUT N° 7.731.149-1, con domicilio en Sector Llaguepe s/N°, Cochamó.
- 88) Resolución N° 2441 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Pedro Ramón Saldivia Uriarte, RUT N° 10.485.264-5, con domicilio en Casilla N° 735, Correos de Chile, Puerto Montt.
- 89) Resolución N° 2796 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Miguel Alejandro Cachi Soto, RUT N° 11.927.973-9, con domicilio en San Jose s/N°, Calbuco.
- 90) Resolución N° 2446 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Jaime Molina Molina, RUT N° 12.998.314-0, con domicilio en Vicente Perez Rosales N° 486, Puerto Montt.
- 91) Resolución N° 2794 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan Enrique Triviño Miranda, RUT N° 11.252.495-9, con domicilio en Calle Río Barceló s/N°, Hornopirén.
- 92) Resolución N° 118 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Jorge Nibaldo White Gueicha, RUT N° 13.825.376-7, con domicilio en Puntilla Pichicolo s/N°, Hualaihué.
- 93) Resolución N° 2442 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Hernán Moisés Hernández Hernández, RUT N° 15.509.120-7, con domicilio en Llaguepe s/N°, Cochamó.
- 94) Resolución N° 520 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Ismael Leutún Cayupel, RUT N° 10.363.573-K, con domicilio en Bahía Ayacara s/N°, Chaitén.
- 95) Resolución N° 2792 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Claudio Andrés Cheún Vidal, RUT N° 19.366.667-1, con domicilio en Regimiento N° 599, Población Lintz, Puerto Montt.
- 96) Resolución N° 104 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Eduardo Aníbal Melipillán Melipillán, RUT N° 13.825.354-6, con domicilio en Puntilla Pichicolo S/N°, Hualaihué.
- 97) Resolución N° 127 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Rufino Antenor Navarrete Faúndez, RUT N° 12.390.860-0, con domicilio en Playa El Cobre s/N°, Hornopirén.
- 98) Resolución N° 2443 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Nicolás Guerrero Mancilla, RUT N° 9.064.055-0, con domicilio en Llaguepe s/N°, Cochamó.



- 99) Resolución N° 128 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Eladio Albino Agüero Velásquez, RUT N° 8.199.115-4, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 100) Resolución N° 124 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Luis Alberto Almonacid Almonacid, RUT N° 10.958.207-7, con domicilio en Rio Camahueto N° 235, Puerto Montt.
- 101) Resolución N° 2793 de 2020, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Segundo Uribe Cheuquemán, RUT N° 10.635.247-K, con domicilio en Urmeneta N° 305, oficina 1106, Puerto Montt.
- 102) Resolución N° 119 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Comercializadora de Productos del Mar Heriberto Marcelo Villegas Almonacid E.I.R.L., RUT N° 76.353.623-8, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 103) Resolución N° 129 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Rafael Christian Soto Leiva, RUT N° 12.714.105-3, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 104) Resolución N° 117 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Jorge Enrique Zúñiga Leiva, RUT N° 13.122.895-3, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, oficina 303, Puerto Montt.
- 105) Resolución N° 184 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Juan José Balboa Caico, RUT N° 11.357.382-1, con domicilio en Chiquihue N° 167, Puerto Montt.
- 106) Resolución N° 125 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Eusebio Gómez Miranda, RUT N° 10.452.324-2, con domicilio en Urmeneta N° 305, oficina 1106, Puerto Montt.
- 107) Resolución N° 120 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Patricio Adolfo Frías Olea, RUT N° 7.776.062-8, con domicilio en Sector Rilán s/N°, Castro.
- 108) Resolución N° 363 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Robinsón Alejandro Hernández Vargas, RUT N° 16.159.139-4, con domicilio en Arturo Prat N° 191, Llaullao, Castro.
- 109) Resolución N° 523 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Pantaleón Eliazar Cárdenas Elgueta, RUT N° 14.405.643-4, con domicilio en Puchilco Rural s/N°, Puqueldón.
- 110) Resolución N° 185 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Víctor Guillermo Almonacid Almonacid, RUT N° 14.087.315-2, con domicilio en Juan Soler Manfredinni N° 41, oficina 601, Puerto Montt.



- 111) Resolución N° 183 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José David Almonacid Reyes, RUT N° 8.926.560-6, con domicilio en Llaguepe s/N°, Cochamó.
- 112) Resolución N° 519 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Sergio Adán Valderas Ulloa, RUT N° 7.994.559-5, con domicilio en Los Confines N° 466, Población Sol de Oriente, Puerto Montt.
- 113) Resolución N° 229 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Diógenes González Mansilla, RUT N° 10.080.132-9, con domicilio en Alto Puelo s/N° Alto Puelo, Cochamó.
- 114) Resolución N° 228 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Mariza Soledad Gómez Altamirano, RUT N° 13.849.730-5, con domicilio en Correo de Cochamó, Cochamó.
- 115) Resolución N° 181 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Elijo Maldonado Schwencke, RUT N° 9.727.205-0, con domicilio en Cascajal s/N°, Cochamó.
- 116) Resolución N° 362 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José del Carmen Soto Aguilar, RUT N° 9.649.163-8, con domicilio en Arturo Prat N° 255, Calbuco.
- 117) Resolución N° 367 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Marcelo Antonio Barría Gonzalez, RUT N° 18.460.846-4, con domicilio en Pucheguín s/N°, Cochamó.
- 118) Resolución N° 522 de 2021 de esta Subsecretaría, cuyo titular es Raúl Iván Olavarría Maldonado, RUT N° 9.362.070-4, con domicilio en Yate S/N°, Cochamó.
- 119) Resolución N° 366 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Fredy Elijo Maldonado Soto, RUT N° 16.587.485-4, con domicilio en Cascajal s/N°, Cochamó.
- 120) Resolución N° 364 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es José Gabriel Cárcamo Calderón, RUT N° 8.923.919-2, con domicilio en Llaguepe s/N°, Cochamó.
- 121) Resolución N° 368 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Mirta Alejandra Cárcamo Calderón, RUT N° 9.341.981-2, con domicilio en Llaguepe s/N°, Cochamó.
- 122) Resolución N° 369 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Manuel César Guerrero Morales, RUT N° 11.140.887-4, con domicilio en Cascajal s/N°, Cochamó.
- 123) Resolución N° 359 de 2021, de esta Subsecretaría, cuyo titular es Humberto Alejandro Cartes Vergara, RUT N° 19.146.529-6, con domicilio en Nercón Rural s/N°, Castro.

2.- La presente Resolución es sin perjuicio de las autorizaciones o permisos que correspondan conferir a otras autoridades, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se establezcan, así como también de la vigencia y/o renovación de los permisos de escapa importancia asociados a ellas, y que los habilita a desarrollar las actividades señaladas en las resoluciones señaladas en el numeral anterior.



Asimismo, es sin perjuicio de la entrada en vigencia de las áreas de colecta fijadas de conformidad con la Ley N° 21.183.

3.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

4.- Transcribese copia de la presente resolución y del Informe Técnico (D.Ac.) N° 531 de 2021, a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, a las Gobernaciones Marítimas de la Región de Los Lagos, a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de los Lagos, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y a su Dirección Regional de la Región de Los Lagos.

5.- **Publíquese** de conformidad con el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE ESTA SUBSECRETARÍA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

**CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

  
MOVCSB/PPA  


**INFORME TÉCNICO (D.AC) N° 531/ 31.05.2021**  
**AMPLIA VIGENCIA DE RESOLUCIONES QUE SE INDICAN Y QUE AUTORIZARON ACTIVIDADES DE**  
**COLECTA DE SEMILLAS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS**

Mediante Res. Ex. N° 1154, de 2020, esta Subsecretaría amplió la vigencia de más de 100 resoluciones que autorizaron a sus titulares a realizar actividades de colecta de semillas de mitílidos, en la Región de Los Lagos, por el periodo comprendido entre el vencimiento de cada una de ellas y el 30 de septiembre de 2020. Lo anterior, con ocasión de la situación sanitaria provocada por el COVID-19 y las restricciones de movilidad impuestas por la autoridad sanitaria en el control de la enfermedad.

A la fecha, los efectos de la pandemia siguen generando impacto en el normal desarrollo de las actividades productivas, entre las que se encuentra la colecta de semillas de choritos, la que, en la Región de Los Lagos, es una actividad asociada directamente a la engorda de los mismos, ya que quienes se dedican a esta actividad de colecta venden esta semilla a los centros de engorda. Dada la situación sanitaria, producto de la pandemia de COVID-19, en el país, los productores de semilla se han visto afectados por no poder trasladar su semilla a los distintos centros de engorda distribuidos en la Región de Los Lagos, debiendo mantener sus colectores en el agua, debido a las barreras sanitarias impuestas a lo largo de la región y las restricciones de movimiento de personas que ha impuesto la autoridad sanitaria, las que impiden el libre traslado de la semilla a los centros de engorda. En efecto, aún se mantiene vigente el estado de excepción constitucional de catástrofe para todo el territorio nacional, conforme lo señalado en el D.S. N° 72, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y, por su parte, la autoridad sanitaria mantiene restricciones de movimiento que afectan la cadenas productiva y logística de la mitilicultura.

En este contexto, la Municipalidad de Cochamó, mediante oficio ORD. N° 285-232 de fecha 17 de mayo de 2021 (código virtual N° 1586 de fecha 27 de mayo de 2021), solicita a esta Subsecretaría la prórroga, hasta fines de año, de las resoluciones ubicadas en la Comuna de Cochamó, para que así los titulares de los permisos de captación de semillas puedan seguir desarrollando sus actividades sin temor a que sus resoluciones caduquen.

La colecta de semillas de choritos en la Región de Los Lagos se desarrolla, históricamente, en distintas comunas y localidades, por lo que se prevé que la situación que se está presentando en Cochamó se extienda a todas las demás zonas.

En función de lo señalado anteriormente, se analizaron todas las resoluciones que autorizaron actividades de colecta de semillas de mitílidos, en la Región de Los Lagos, y que estuvieran vigentes, entre los meses de mayo y octubre de 2021, a objeto de ampliar de oficio el plazo para realizar actividades de colecta de semillas hasta el 31 de diciembre de 2021.

En la tabla N° 1 se entrega el detalle por comuna con el N° de solicitudes vigentes y N° de titulares en cada una de ellas.

| COMUNA              | N° SOLICITUDES VIGENTES | N° TITULARES |
|---------------------|-------------------------|--------------|
| CALBUCO             | 9                       | 8            |
| CASTRO              | 37                      | 23           |
| CHAITÉN             | 9                       | 6            |
| COCHAMÓ             | 43                      | 41           |
| HUALAIHUÉ           | 21                      | 16           |
| PUERTO MONTT        | 2                       | 2            |
| PUQUELDÓN           | 2                       | 2            |
| <b>TOTAL REGIÓN</b> | <b>123</b>              | <b>98</b>    |

Tabla N° 1: N° de solicitudes vigentes y N° de titulares por Comuna en la Región de Los Lagos.

A continuación, se entrega la nómina de las 123 resoluciones vigentes, durante el período citado anteriormente, con el detalle de sus titulares, RUT y domicilio:

- 1) Resolución N° 361 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Puerto Montt, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Gastón Omar Vargas Hernandez, RUT N° 10.174.443-4, con domicilio en Avenida Juan Soler Manfredinni N° 41, Piso N° 6, Puerto Montt.
- 2) Resolución N° 358 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Puerto Montt, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Cultivos Villauribe

Limitada, RUT N° 76.688.586-1, con domicilio en Cerro Huron 1838, Senderos de Alerce, Puerto Montt.

- 3) Resolución N° 1595 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 05/08/2021, cuyo titular es José del Transito España España, RUT N° 13.825.890-4, con domicilio en Pablo Neruda N° 633, Castro.
- 4) Resolución N° 1906 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Oscar Hernán Méndez Barría, RUT N° 7.278.676-9, con domicilio en Pablo Neruda N° 633, Castro.
- 5) Resolución N° 1591 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 20/07/2021, cuyo titular es Juan Carlos Aguila Aguila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, Oficina N° 12, Castro.
- 6) Resolución N° 1596 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Juan Carlos Aguila Aguila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, Oficina N° 12, Castro.
- 7) Resolución N° 1597 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 20/07/2021, cuyo titular es Juan Carlos Aguila Aguila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, Oficina N° 12, Castro.
- 8) Resolución N° 1592 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Juan Carlos Aguila Aguila, RUT N° 13.002.041-0, con domicilio en O'Higgins N° 480, Oficina N° 12, Castro.
- 9) Resolución N° 1593 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.
- 10) Resolución N° 1903 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.

- 11) Resolución N° 1981 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es Nelson del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.
- 12) Resolución N° 1594 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es José Andrés Oyarzo Cárdenas, RUT N° 17.719.458-1, con domicilio en Dirigente Social Felisa Cárdenas Álvarez N° 2456, Castro.
- 13) Resolución N° 1904 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es José Armando Chiguay Gallardo, RUT N° 9.554.138-0, con domicilio en Gamboa N° 486, Piso 2, Castro.
- 14) Resolución N° 1974 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Marcial Evandro Arredondo Muñoz, RUT N° 9.065.924-3, con domicilio en Diputado Manuel Ferreira N° 888, Villa Alerce, Castro.
- 15) Resolución N° 1626 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/06/2021, cuyo titular es Marcial Evandro Arredondo Muñoz, RUT N° 9.065.924-3, con domicilio en Diputado Manuel Ferreira N° 888, Villa Alerce, Castro.
- 16) Resolución N° 1625 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/08/2021, cuyo titular es Rodrigo Fernando Rogel Haro, RUT N° 15.289.470-8, con domicilio en Sector Rural La Estancia, Castro.
- 17) Resolución N° 1684 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 01/06/2021, cuyo titular es Bladimir Heribaldo Argel Argel, RUT N° 16.822.838-4, con domicilio en Urmeneta N° 305, Puerto Montt.
- 18) Resolución N° 1980 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Juan Andres Sotomayor Bustamante, RUT N° 6.207.783-2, con domicilio en Gamboa N° 486, Piso 2, Castro.
- 19) Resolución N° 1680 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 01/06/2021, cuyos titulares son Maria Solange



- Almonacid Igor y José Patricio Villarroel Maldonado, RUT N° 9.373.637-0, 12.037.075-8 respectivamente, con domicilio en Manzana B, Casa 22, Cochamó.
- 20) Resolución N° 1682 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 01/06/2021, cuyo titular es Semilla Austral Spa, RUT N° 76.846.727-7, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
  - 21) Resolución N° 1681 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Semilla Austral Spa, RUT N° 76.846.727-7, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
  - 22) Resolución N° 1683 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 08/06/2021, cuyo titular es Ramón Alberto Barría Muñoz, RUT N° 18.164.825-2, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
  - 23) Resolución N° 1650 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 08/06/2021, cuyo titular es Ramón Alberto Barría Muñoz, RUT N° 18.164.825-2, con domicilio en Alcalde Humberto Vera Perez N° 189, Altos Gamboa Socovesa, Castro.
  - 24) Resolución N° 1866 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/06/2021, cuyo titular es José Luis Triviño Pacheco, RUT N° 13.001.742-8, con domicilio en Francisco Miranda Cárcamo N° 764, Castro.
  - 25) Resolución N° 1987 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Puqueldón, y tiene fecha de vencimiento el 01/06/2021, cuyo titular es Victor Manuel Sanhueza Hidalgo, RUT N° 4.801.661-8, con domicilio en Pasaje Nora Vera N° 1433, Villa Quinched, Castro.
  - 26) Resolución N° 1794 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Ricardo Diaz Barrientos, RUT N° 17.718.894-8, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.

- 27) Resolución N° 1793 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Heriberto Patricio Guenel Barría, RUT N° 9.696.159-6, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.
- 28) Resolución N° 1863 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Nelson Del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.
- 29) Resolución N° 1975 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Heriberto Patricio Guenel Barría, RUT N° 9.696.159-6, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.
- 30) Resolución N° 1798 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Jaime Arturo Ovando Oyarzo, RUT N° 11.253.177-7, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.
- 31) Resolución N° 1796 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Pedro Alejandro Vera Rogel, RUT N° 15.645.805-8, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.
- 32) Resolución N° 1792 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Ricardo Diaz Barrientos, RUT N° 17.718.894-8, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.
- 33) Resolución N° 1797 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Pedro Alejandro Vera Rogel, RUT N° 15.645.805-8, con domicilio en Casilla 140, Correos de Chile, Castro.
- 34) Resolución N° 1901 de 2020, de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Marcos Marcelo Galindo Díaz, RUT N° 8.875.247-3, con domicilio en Chacabuco N° 248, Castro.
- 35) Resolución N° 1979 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/07/2021, cuyo titular es Marcos Marcelo Galindo Díaz, RUT N° 8.875.247-3, con domicilio en Chacabuco N° 248, Castro.

- 36) Resolución N° 1790 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 20/07/2021, cuyo titular es Stevens Manuel Arenas Espinoza, RUT N° 10.232.169-3, con domicilio en Av. Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 37) Resolución N° 1825 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 25/06/2021, cuyo titular es Sociedad Comercial Semillas Del Reloncaví Ltda, RUT N° 76.399.719-7, con domicilio en Av. Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 38) Resolución N° 1877 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 15/06/2021, cuyo titular es Sociedad Comercial Semillas Del Reloncaví Ltda, RUT N° 76.399.719-7, con domicilio en Av. Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 39) Resolución N° 1872 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 20/07/2021, cuyo titular es Sociedad Comercial Semillas Del Reloncaví Ltda, RUT N° 76.399.719-7, con domicilio en Av. Pueblo Hundido N° 246, Cochamó.
- 40) Resolución N° 2153 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 15/06/2021, cuyo titular es Ángel Custodio Gómez Miranda, RUT N° 8.507.586-1, con domicilio en Correo Cochamó, Cochamó.
- 41) Resolución N° 1870 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 01/06/2021, cuyo titular es José Marcos Catín Gallardo, RUT N° 7.343.799-7, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.
- 42) Resolución N° 1977 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es José Marcos Catín Gallardo, RUT N° 7.343.799-7, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.
- 43) Resolución N° 2151 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 15/07/2021, cuyo titular es Luis Enrique Soto Nahuelhualque, RUT N° 13.407.388-8, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.

- 44) Resolución N° 2439 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 17/07/2021, cuyo titular es Luis Enrique Soto Nahuelhuaique, RUT N° 13.407.388-8, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.
- 45) Resolución N° 2040 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es José Isaías Godoy Godoy, RUT N° 10.026.482-k, con domicilio en Chañahué Rural S/N°, Castro.
- 46) Resolución N° 1862 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 07/07/2021, cuyo titular es Hector Abel Zuñiga Gallardo, RUT N° 8.794.848-K, con domicilio en Correo Cochamó, Cochamó.
- 47) Resolución N° 1973 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 01/06/2021, cuyo titular es David Jesús Molina Alvarado, RUT N° 14.466.675-5, con domicilio en Correo Central Cochamó, Cochamó.
- 48) Resolución N° 1976 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 10/06/2021, cuyo titular es Wendy Anita Cheuquemán Uribe, RUT N° 15.996.379-9, con domicilio en Correo Cochamó, Cochamó.
- 49) Resolución N° 1871 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/06/2021, cuyo titular es José Ricardo Maldonado Téllez, RUT N° 11.309.808-2, con domicilio en Correo Cochamó, Cochamó.
- 50) Resolución N° 1978 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 10/06/2021, cuyo titular es Juan Antonio Ortega Aguila, RUT N° 11.141.009-7, con domicilio en Correo Cochamó, Cochamó.
- 51) Resolución N° 1985 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 15/06/2021, cuyo titular es Nelson Jaime Moreno Barría, RUT N° 13.738.969-K, con domicilio en Av. Cochamó S/N°, Cochamó.
- 52) Resolución N° 1986 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 07/07/2021, cuyo titular es Manuel Jesús Alvarado Maldonado, RUT N° 6.182.707-2, con domicilio en Pueblo Hundido S/N°, Cochamó.

- 53) Resolución N° 2375 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 11/07/2021, cuyo titular es Andrés de Jesús Navarrete Uribe, RUT N° 16.895.046-2, con domicilio en Volcán Hornopirén N° 42, Hornopirén.
- 54) Resolución N° 1982 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 01/05/2021, cuyo titular es Rodrigo Javier Márquez Márquez, RUT N° 15.731.789-K, con domicilio en Ignacio Prado N° 885, Castro.
- 55) Resolución N° 1983 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 08/05/2021, cuyo titular es Luis Eliberto Altamirano Guerrero, RUT N° 9.292.345-2, con domicilio en Pasaje Tronador N° 609, Mirasol, Puerto Montt.
- 56) Resolución N° 2536 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 01/08/2021, cuyo titular es Javier Alejandro Jobis Vargas, RUT N° 13.825.370-8, con domicilio en Ingenieros Militares S/N°, Hornopirén.
- 57) Resolución N° 2038 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es Juan Octavio Mancilla Millaquen, RUT N° 13.854.162-2, con domicilio en Población Alonso De Ercilla, Ines de Bozan N° 829, Castro.
- 58) Resolución N° 2149 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es José Rolando Barría Cárdenas, RUT N° 15.645.581-4, con domicilio en Lautaro N° 1639, Castro.
- 59) Resolución N° 2152 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 06/06/2021, cuyo titular es Placido César Guerrero Alvarado, RUT N° 18.819.803-1, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.
- 60) Resolución N° 2154 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 06/06/2021, cuyo titular es José Víctor Maldonado Schwencke, RUT N° 9.727.203-4, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.

- 61) Resolución N° 2533 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es José Del Transito España España, RUT N° 13.825.890-4, con domicilio en Chañahué Rural S/N°, Castro.
- 62) Resolución N° 2233 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es José Del Transito España España, RUT N° 13.825.890-4, con domicilio en Chañahué Rural S/N°, Castro.
- 63) Resolución N° 2155 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 06/06/2021, cuyo titular es José Aladino Leutun Cayupel, RUT N° 9.568.482-3, con domicilio en Calle 21 de Septiembre Hornopirén.
- 64) Resolución N° 2440 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 17/07/2021, cuyo titular es José Aladino Leutun Cayupel, RUT N° 9.568.482-3, con domicilio en Calle 21 de Septiembre Hornopirén.
- 65) Resolución N° 2150 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 07/07/2021, cuyo titular es José Aladino Leutun Cayupel, RUT N° 9.568.482-3, con domicilio en Calle 21 de Septiembre Hornopirén.
- 66) Resolución N° 2539 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 07/08/2021, cuyo titular es Edmundo Andrés Pulgar Sepúlveda, RUT N° 8.377.196-8, con domicilio en Correos de Chile S/N°, Hornopirén.
- 67) Resolución N° 2798 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 17/08/2021, cuyo titular es Juan Enrique Triviño Miranda, RUT N° 11.252.495-9, con domicilio en Calle Río Barceló, Hornopirén.
- 68) Resolución N° 2148 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 06/06/2021, cuyo titular es Patricio Iván Guerrero Fernández, RUT N° 15.300.706-3, con domicilio en Pasaje Tronador N° 609, Mirasol, Puerto Montt.
- 69) Resolución N° 2373 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 11/07/2021, cuyo titular es Cristian Mauricio Raquil Nancuante, RUT N° 16.841.677-6, con domicilio en Pasaje Antonio de Montiel N° 1200, Castro.

- 70) Resolución N° 180 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 03/10/2021, cuyo titular es Jorge Alejandro Contreras Gonzalez, RUT N° 12.719.869-1, con domicilio en Calle Nueva S/N°, Hornopirén.
- 71) Resolución N° 182 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 03/10/2021, cuyo titular es Jorge Alejandro Contreras Gonzalez, RUT N° 12.719.869-1, con domicilio en Calle Nueva S/N°, Hornopirén.
- 72) Resolución N° 2537 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 01/08/2021, cuyo titular es José Arnoldo Segundo Báez Subiabre, RUT N° 8.995.522-K, con domicilio en Correos de Chile S/N°, Hornopirén.
- 73) Resolución N° 2532 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 01/08/2021, cuyo titular es José Arnoldo Báez Tureuna, RUT N° 16.101.451-6, con domicilio en Correos de Chile S/N°, Hornopirén.
- 74) Resolución N° 2535 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 01/08/2021, cuyo titular es José Arnoldo Báez Tureuna, RUT N° 16.101.451-6, con domicilio en Correos de Chile S/N°, Hornopirén.
- 75) Resolución N° 116 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 01/09/2021, cuyo titular es Luis Alfonso Llancapani Melehuechun, RUT N° 12.089.019-0, con domicilio en Correos de Chile S/N°, Hornopirén.
- 76) Resolución N° 82 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 01/09/2021, cuyo titular es Luis Alfonso Llancapani Melehuechun, RUT N° 12.089.019-0, con domicilio en Correos de Chile S/N°, Hornopirén.
- 77) Resolución N° 123 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 20/09/2021, cuyo titular es José Octavio Marín Báez, RUT N° 8.270.323-3, con domicilio en Isla Llancahué S/N°, Hornopirén.
- 78) Resolución N° 2374 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 11/07/2021, cuyo titular es José Erasmo González Llanquín , RUT N° 9.144.831-9, con domicilio en Puntilla Quillón S/N°, Caleta El Manzano, Hualaihué.

- 79) Resolución N° 2538 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 01/08/2021, cuyo titular es Manuel Silvestre Segundo Maldonado Guerrero, RUT N° 8.050.496-9, con domicilio en Sector Yates S/N°, Cochamó.
- 80) Resolución N° 122 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 01/10/2021, cuyo titular es José Yilberto Maldonado Gonzalez, RUT N° 15.961.874-9, con domicilio en Población Bosquemar, Calle Mirador, Bosque Norte N° 1467, Puerto Montt.
- 81) Resolución N° 2534 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 30/07/2021, cuyo titular es Nelson Del Tránsito Cárdenas Vargas, RUT N° 10.680.365-K, con domicilio en Cardenal Silva Henríquez, Pasaje Alfredo Hernández Castillo N° 777, Castro.
- 82) Resolución N° 2540 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 26/07/2021, cuyo titular es Miguel Antonio Hernandez Gómez, RUT N° 10.875.754-K, con domicilio en Yates S/N°, Cochamó.
- 83) Resolución N° 2795 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 17/08/2021, cuyo titular es Pedro Juvenal Oyarzo Maldonado, RUT N° 9.137.718-7, con domicilio en El Manzano S/N°, El Manzano, Hualaihué.
- 84) Resolución N° 2799 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 17/08/2021, cuyo titular es Rosa Alejandra Ampuero Vargas, RUT N° 9.853.012-6, con domicilio en Calle 21 de Septiembre Hornopirén.
- 85) Resolución N° 121 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Jaime Andrés Reinoso Soto, RUT N° 15.711.152-3, con domicilio en Aguas Azules N° 331, El Mirador, Calbuco.
- 86) Resolución N° 365 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es José Miguel Parancan Elgueta, RUT N° 8.248.390-K, con domicilio en Isla Llancahué S/N°, Hornopirén.
- 87) Resolución N° 2906 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 15/09/2021, cuyo titular es Juan Oscar Reyes Maldonado, RUT N° 7.731.149-1, con domicilio en Sector Llaguepe S/N°, Cochamó.



- 88) Resolución N° 2441 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 17/07/2021, cuyo titular es Pedro Ramón Saldivia Uriarte, RUT N° 10.485.264-5, con domicilio en Casilla N° 735, Correos de Chile, Puerto Montt.
- 89) Resolución N° 2796 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 17/08/2021, cuyo titular es Miguel Alejandro Cachi Soto, RUT N° 11.927.973-9, con domicilio en San Jose S/N°, Calbuco.
- 90) Resolución N° 2446 de 2020, de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 17/07/2021, cuyo titular es Jaime Molina Molina, RUT N° 12.998.314-0, con domicilio en Vicente Perez Rosales N° 486, Puerto Montt.
- 91) Resolución N° 2794 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 17/08/2021, cuyo titular es Juan Enrique Triviño Miranda, RUT N° 11.252.495-9, con domicilio en Calle Río Barceló, Hornopirén.
- 92) Resolución N° 118 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Jorge Nibaldo White Gueicha, RUT N° 13.825.376-7, con domicilio en Puntilla Pichicolo S/N°, Hualaihué.
- 93) Resolución N° 2442 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 17/07/2021, cuyo titular es Hernán Moisés Hernández Hernández, RUT N° 15.509.120-7, con domicilio en Llaguepe S/N°, Llaguepe, Cochamó.
- 94) Resolución N° 520 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Chaitén, y tiene fecha de vencimiento el 19/10/2021, cuyo titular es José Ismael Leutún Cayupel, RUT N° 10.363.573-K, con domicilio en Bahía Ayacara, Chaitén.
- 95) Resolución N° 2792 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 17/08/2021, cuyo titular es Claudio Andrés Cheún Vidal, RUT N° 19.366.667-1, con domicilio en Regimiento N° 599, Población Lintz, Puerto Montt.
- 96) Resolución N° 104 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 21/09/2021, cuyo titular es Eduardo Aníbal

Melipillán Melipillán, RUT N° 13.825.354-6, con domicilio en Puntilla Pichicolo S/N°, Hualaihué.

- 97) Resolución N° 127 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Hualaihué, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Rufino Antenor Navarrete Faundez, RUT N° 12.390.860-0, con domicilio en Playa El Cobre S/N°, Hornopirén.
- 98) Resolución N° 2443 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 17/07/2021, cuyo titular es José Nicolás Guerrero Mancilla, RUT N° 9.064.055-0, con domicilio en Llaguepe S/N°, Llaguepe, Cochamó.
- 99) Resolución N° 128 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Eladio Albino Agüero Velásquez, RUT N° 8.199.115-4, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, Depto. N° 303, Puerto Montt.
- 100) Resolución N° 124 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Luis Alberto Almonacid Almonacid, RUT N° 10.958.207-7, con domicilio en Río Camahueto N° 235, Puerto Montt.
- 101) Resolución N° 2793 de 2020 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 17/08/2021, cuyo titular es José Segundo Uribe Cheuqueman, RUT N° 10.635.247-K, con domicilio en Urmeneta N° 305, Oficina 1106, Puerto Montt.
- 102) Resolución N° 119 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Comercializadora De Productos Del Mar Heriberto Marcelo Villegas Almonacid E.I.R.L., RUT N° 76.353.623-8, con domicilio en Avenida Diego Portales N° 860, Oficina 303, Puerto Montt.
- 103) Resolución N° 129 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Rafael Christian Soto Leiva, RUT N° 12.714.105-3, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.
- 104) Resolución N° 117 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Jorge Enrique Zuñiga Leiva, RUT N° 13.122.895-3, con domicilio en Av. Diego Portales N° 860, Of. 303, Puerto Montt.

- 105) Resolución N° 184 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 03/10/2021, cuyo titular es Juan José Balboa Caico, RUT N° 11.357.382-1, con domicilio en Chinquihue N° 167, Puerto Montt.
- 106) Resolución N° 125 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es José Eusebio Gómez Miranda, RUT N° 10.452.324-2, con domicilio en Urmeneta N° 305, Oficina 1106, Puerto Montt.
- 107) Resolución N° 120 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 22/09/2021, cuyo titular es Patricio Adolfo Frías Olea, RUT N° 7.776.062-8, con domicilio en Sector Rilán S/N°, Castro.
- 108) Resolución N° 363 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Puqueldón, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Robinsón Alejandro Hernández Vargas, RUT N° 16.159.139-4, con domicilio en Arturo Prat N° 191, Llaullao, Castro.
- 109) Resolución N° 523 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 19/10/2021, cuyo titular es Pantaleón Eliazar Cardenas Elgueta, RUT N° 14.405.643-4, con domicilio en Puchilco Rural S/N°, Puqueldón.
- 110) Resolución N° 185 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 03/10/2021, cuyo titular es Víctor Guillermo Almonacid Almonacid, RUT N° 14.087.315-2, con domicilio en Juan Soler Manfredinni N° 41, Of 601, Puerto Montt.
- 111) Resolución N° 183 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 03/10/2021, cuyo titular es José David Almonacid Reyes, RUT N° 8.926.560-6, con domicilio en Llaguepe S/N°, Llaguepe, Cochamó.
- 112) Resolución N° 519 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 19/10/2021, cuyo titular es Sergio Adán Valderas Ulloa, RUT N° 7.994.559-5, con domicilio en Los Confines N° 486, Puerto Montt.
- 113) Resolución N° 229 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es José Diógenes

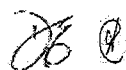
González Mansilla, RUT N° 10.080.132-9, con domicilio en Alto Puelo S/N° Alto Puelo, Cochamó.

- 114) Resolución N° 228 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Mariza Soledad Gómez Altamirano, RUT N° 13.849.730-5, con domicilio en Correo Cochamó, Cochamó.
- 115) Resolución N° 181 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 03/10/2021, cuyo titular es José Elijio Maldonado Schwencke, RUT N° 9.727.205-0, con domicilio en Cascajal S/N°, Cochamó.
- 116) Resolución N° 362 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Calbuco, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es José Del Carmen Soto Aguilar, RUT N° 9.649.163-8, con domicilio en Arturo Prat N° 255, Calbuco.
- 117) Resolución N° 367 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Marcelo Antonio Barria Gonzalez, RUT N° 18.460.846-4, con domicilio en Pucheguín S/N°, Pucheguín, Cochamó.
- 118) Resolución N° 522 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 19/10/2021, cuyo titular es Raúl Iván Olavarría Maldonado, RUT N° 9.362.070-4, con domicilio en Yate S/N°, Yates, Cochamó.
- 119) Resolución N° 366 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Fredy Elijio Maldonado Soto, RUT N° 16.587.485-4, con domicilio en Cascajal S/N°, Cascajal, Cochamó.
- 120) Resolución N° 364 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es José Gabriel Cárcamo Calderón, RUT N° 8.923.919-2, con domicilio en Llaguepe S/N°, Llaguepe, Cochamó.
- 121) Resolución N° 368 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Mirta Alejandra Cárcamo Calderón, RUT N° 9.341.981-2, con domicilio en Llaguepe S/N°, Llaguepe, Cochamó.
- 122) Resolución N° 369 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Cochamó, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Manuel César Guerrero Morales, RUT N° 11.140.887-4, con domicilio en Cascajal S/N°, Cascajal, Cochamó.

- 123) Resolución N° 359 de 2021 de esta Subsecretaría, actividad que se realiza en la comuna de Castro, y tiene fecha de vencimiento el 05/10/2021, cuyo titular es Humberto Alejandro Cartes Vergara, RUT N° 19.146.529-6, con domicilio en Nercón Rural S/N, Castro.

  
**EUGENIO ZAMORANO**  
Jefe División de Acuicultura

  
MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA  
JEFE DIVISIÓN DE ACUICULTURA



DER/AZV/azv